

Autos: “ECHENIQUE RAFAEL S/ SUMARIO - RESOLUCION Nº 2 – CD – 2011”  
Nº 2-E-2012.-

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 35 -STJSL-SA-13.-

Autos: “ECHENIQUE RAFAEL S/ SUMARIO - RESOLUCION Nº 2 – CD – 2011”  
Nº 2-E-2012.-

SAN LUIS, cinco de Marzo de dos mil trece.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la excusación formulada por el Señor Ministro del Superior Tribunal, Dr. OMAR ESTEBAN URIA; y

CONSIDERANDO: Que el Dr. OMAR ESTEBAN URIA se excusa de intervenir en el citado expediente, alegando una relación de amistad con el sumariado Esc. RAFAEL ECHENIQUE, que se traduce en frecuencia en el trato tanto a nivel familiar como profesional, encuadrándose por lo tanto en lo que dispone al respecto el Art. 17 inc. 9) del C.P.C., razón por la cual resulta procedente y ajustado a derecho hacer lugar al apartamiento requerido por el mencionado Magistrado.

Por ello y las razones apuntadas,

SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la excusación formulada por el Señor Ministro, Dr. OMAR ESTEBAN URIA.-

II) Sigán las actuaciones según su estado.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Fdo.: Presidente del STJSL: Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ

Ministros del STJSL: Dra. LILIA ANA NOVILLO

Dr. OSCAR EDUARDO GATICA

Dr. FLORENCIO DAMIÁN RUBIO

Secretaria Administrativa STJSL: Dra. MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA

Secretaria Administrativa Adjunta STJSL: Dra. IVANNA V. ALBARADO

MAGALLANES